

RESOLUCION DDCS 103/2022

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 727/2022, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Coronel Suárez y Pigüé para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante para el dictado de la asignatura ABRP y Lectura Crítica Medicina Crítica y de Urgencias, de la carrera de Medicina, sede Coronel Suárez;

El dictamen del llamado a inscripción que propone designar a la Médica Virginia Alarcia;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Médica Virginia Alarcia (DNI 27.291.694 – Legajo 15780), como ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "ABRP y Lectura Crítica Medicina Crítica y de Urgencias" de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos quinientos veinte mil doscientos ochenta y ocho (\$ 520.288), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al Expediente 298/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.